

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10. Sección local 0,50  
Comunicados y reclamos a precios conven-  
cionales. Por ley de 1896 cada anuncio pa-  
gará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Pro-  
vincias, 8,50 trimestre.—Extranjero, 20 pe-  
setas semestre.

Año XXIII

Lunes 12 de Agosto de 1918

Núm. 10.066

## El pan de guerra

España va a empezar a consumir el pan único, el pan de guerra.  
Según comunican de Madrid se firmó el Decreto disponiendo que desde el 20 del corriente, no se fabrique más que una sola clase de harina, procedente de la molienda y cernida del trigo con un promedio de rendimiento que no podrá ser inferior al 75 por 100.

El pan único, amasado con la harina correspondiente, tiene excelentes condiciones nutritivas según los higienistas. La salud, pues, no padecerá nada con esta medida de necesaria previsión.

Son muy grandes y muy graves las restricciones que con motivo de la guerra sufren todos los pueblos. España no se ha querido dar cuenta todavía de que han llegado los tiempos severos que exigen a cada hombre su parte en el gran sacrificio.

La medida del gobierno, pues, debe tomarse con agrado y cumplirla con rigor. Pocos son capaces de prestar ayuda a un esfuerzo colectivo con objeto de ahuyentar los peligros de las consecuencias de la guerra; pero nadie quiere sufrir la más mínima contrariedad en sus hábitos y necesidades. Muy pocos son los que quieren prestar su colaboración a la obra colectiva; en cambio, son muchos los que quieren que la colectividad les preste ayuda.

Aceptar el pan único significa realizar un acto de solidaridad; reclamar el pan blanco, representa un acto de egoísmo encaminado a aprovecharse de un esfuerzo de todos, sin aportar nada a la obra común.

Conviene que el pueblo se vaya habituando a los tiempos de guerra.

LA ISLA DE CORTEGADA

## Residencia de Reyes

El viejo proyecto de construir un palacio para residencia de los Reyes en la isla de Cortegada no es proyecto abandonado. Así lo dice el mismo Monarca, según leemos en «A B C».

El Rey, a quien visitó el Sr. Luca de Tena en Santander, está pendiente de la guerra europea para que comiencen las obras del Palacio de Cortegada.

La noticia de que aquel viejo proyecto no fue abandonado ha de causar gran satisfacción en toda Galicia y muy especialmente en la provincia de Pontevedra.

He aquí los términos en que Wenceslao Fernández Florez da la grata nueva en el periódico madrileño:

«Anoche llegó a Santander nuestro director, el Sr. Luca de Tena, que viene en automóvil con su familia, de regreso de La Toja, y de paso para San Sebastián.

Se celebraba en el teatro del Casino una función, en la que debutaba Anselmi, y el Sr. Luca de Tena asistió al espectáculo, ocupando un puesto en el palco del gobernador civil.

En uno de los entreactos, el director de «A B C» saludó a S. M. el Rey, y confirió con él durante un buen espacio de tiempo.

Su Majestad le hizo algunas preguntas relacionadas con Galicia, y muy especialmente con la isla de Cortegada. Don Alonso indicó a nuestro director que había sentido mucho que la guerra le hubiese impedido realizar sus deseos de comenzar la construcción de un palacio en aquella isla, que es, como se sabe, propiedad del Monarca.

Añadió que en cuanto cese la guerra darán inmediatamente principio las obras del Palacio.

El Sr. Luca de Tena, que guarda una impresión maravillosa del encanto de los paisajes gallegos, y que conoce la ansiedad que existe en Pontevedra por que el Rey establezca en la ría una residencia veraniega, y el entusiasmo que ha de producir allí esta noticia, me ha dado el encargo de hacerla pública.

Para mí, gallego enamorado de mi tierra, no puede haber una misión más grata.

## Impresiones de la campaña

Ha proseguido el avance de los aliados en el frente del Somme; pero los alemanes, repuestos ya de su sorpresa, oponen una resistencia encañizada.

Efecto de ella, el avance es muy desigual. La parte máxima llega a ser de 19 kilómetros, siendo Chau'nes el punto a que han llegado las tropas británicas en el centro. Crea esto a los aliados una situación inversa a la que tenían los alemanes. Estos eran los poseedores de un entrante a modo de cuña en las líneas de sus adversarios; aquéllos son ahora los que le poseen.

Esas cuñas tienen la ventaja de ser una amenaza, pero tienen a su vez el inconveniente de estar expuestas en sus flancos a un ataque de los enemigos.

No puede, pues, predecirse si superan las ventajas a los inconvenientes, o éstos a aquéllas; pero, desde luego, si puede predecirse que el centro aliado tendrá que acortar su avance, para dar tiempo a que avancen las alas.

Para el reforzamiento de ingresos

## LA REFORMA DE LA LEY DEL TIMBRE

La «Gaceta» publica la ley reformando la del Timbre del Estado.

Consta la nueva ley de 25 disposiciones. En ellas se establece, en primer término, que los documentos y escritos en general, sometidos al Timbre por pliegos quedarán sujetos al mismo impuesto por hojas, cuando se emplee la escritura mecánica para su extensión, debiendo utilizarse las especiales que al efecto se pondrán a la venta, o en su defecto, reintegrarse las hojas no timbradas.

Los impresos tributarán por páginas. Los efectos timbrados en todas sus agrupaciones, excepto en las del papel timbrado judicial, licencias de caza, uso de armas y pesca y timbres de Correos y Telégrafos, quedarán reducidos a las clases de los precios de una, dos, tres, cinco, 10, 25, 50 y cien pesetas, de los inferiores a una peseta, quedando suprimidas todas las demás.

Se elevará al 3 por 1.000 la cantidad a satisfacer en metálico por exceso de Timbre en los primeros pliegos de las primeras copias de las escrituras cuya cuantía exceda de 50.000 pesetas.

Se creará una clase de 25 pesetas para letras de cambio, pagarés a la orden y pólizas para préstamos con garantía, para contratos de inquilinato y para efectos de comercio.

El timbre gradual correspondiente en las escalas de la ley, en los efectos que quedan snprimidos, así como el timbre fijo de los mismos tipos, pasarán a tributar por la clase de efectos inmediatamente superiores en precio de los que subsisten.

Se aplicará a las escalas del art. 22, correspondientes a las operaciones de Bolsa, lo establecido en los dos párrafos anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto para las operaciones llamadas dobles.

En las operaciones al contado, que excedan de un millón de pesetas, se adherirán a la póliza de cien pesetas, inutilizándolas, como previene el artículo 9.º, los timbres móviles correspondientes a la cantidad que represente el exceso, a razón de una peseta por cada 10.000 pesetas.

En las reglas del art. 20 de la ley se introducirán las siguientes reformas:

La primera se referirá al primer pliego de las primeras copias de los testamentos cerrados, de los ológrafos y de todos los especiales no otorgados ante notario, que después se eleven a escritura pública, sin perjuicio del timbre correspondiente a cada pliego protocolizado.

Al primer pliego de las primeras copias de las actas de protesto correspondiente al timbre de una peseta, si la cuantía del efecto no excede de 1.000; de dos pesetas, si la cuantía excede de 1.000 y no pasa de 2.000; de tres pesetas, si la cuantía excede de 2.000 y no pasa de 4.000; de cinco pesetas, si la cuantía excede de 4.000 y no pasa de 10.000, y de 10 pesetas, si la cuantía excede de 10.000.

A los documentos de creación y sucesión de títulos nobiliarios, concesión de títulos, de cruces y demás grados de órdenes, autorización de títulos y condecoraciones extranjeras y concesión de honores, corresponderá doble timbre del establecido para los artículos 76 a 80, inclusive.

Exceptuándose de este recargo los títulos de las cruces de San Fernando.

Las concesiones administrativas de obras públicas y de establecimiento de servidumbres sobre bienes inmuebles de dominio público, estarán sujetas al timbre de cien pesetas, mientras su valor no pase

de 100.000 pesetas. Por las que excedan de este valor, se pagará, además, en metálico el 1 por 1.000 del exceso.

Los cheques al portador y a favor de persona determinada, que no sean contra cuenta corriente, y se libren de una plaza nacional o extranjera a otra española, así como las órdenes postales, telegráficas o telefónicas, de igual carácter, se reintegrarán con timbres móviles para efectos de comercio, por la mitad de los tipos de impuesto señalados para la respectiva cuantía en la escala gradual del art. 138.

En los grados de esta escala correspondientes a los pecios de 10 y 25 céntimos, el reintegro se realizará con timbres especiales móviles de cinco y 15 céntimos, respectivamente.

El timbre que grava los resguardos de entrega y los talones contra las cuentas corrientes se elevará al duplo de los tipos que rigen en la actualidad.

Los billetes al portador de los Bancos de emisión quedarán sujetos en la parte que excedan de las reservas metálicas a un impuesto anual, por timbre, de 1 por 1.000, pagadero por trimestres, a razón de 0,35 por 1.000 en cada uno de éstos sobre la cifra de circulación media en el trimestre anterior.

Se eleva al 1,50 por 1.000 el timbre de negociación de acciones y obligaciones, a que hace referencia el art. 169 de la vigente ley.

El impuesto establecido por los artículos 170 y 171, en sustitución del que se refiere el 169, será de 2 por 1.000 anual sobre el impuesto de los capitales fijos o circulantes que las Sociedades extranjeras tengan destinado o desinen efectivamente en España a operaciones o negocios industriales, mercantiles, de crédito, de seguros, de ferrocarriles y demás lucrativos.

Los títulos, extractos o certificados de acciones, así como las obligaciones, cédulas, bonos y demás valores de esta clase que se emitan, llevarán únicamente el timbre de 10 céntimos.

Los que se emitan para sustituir a otros, por cualquier causa que no sea su inutilización material, disfrutará también del mismo beneficio.

En los espectáculos públicos, el tipo para concertar con las empresas el pago del impuesto por un tanto alzado, no será inferior al 50 por 100 del importe del máximo producto íntegro del espectáculo, en las corridas de toros y novillos y al 30 por 100, en los demás casos.

Los anuncios en sitios públicos quedarán sometidos al siguiente impuesto: los anuncios luminosos en sitios fijos o móviles, pagarán trimestralmente por cada metro cuadrado, o fracción, cuatro pesetas en Madrid y Barcelona, tres en poblaciones de más de 20.000 habitantes y dos en las de menos población; los no luminosos, dos, 1,50 y una, si lo están en lugar constantemente público, y una, 0,75 y 0,50, si en lugares no abiertos al público constantemente; los colocados en trenes, coches o tranvías, una, 0,75 y 0,50; los de carteles conducidos a mano u otro medio, 0,50, 0,40 y 0,25; los de escaparatías, 0,50, 0,40 y 0,25 y los de prospectos o programas de mano, lo mismo, por millar.

Se fija en una peseta el impuesto por cada baraja o juego de naipes de los comprendidos en el art. 211 de la ley.

Las barajas o juegos de naipes con dibujos o figuras distintas de la española, tributarán a razón de 1,50 por cada una. Seguirán subsistentes las disposiciones relativas a la exportación.

## La familia imperial rusa

El corresponsal del «Berliner Tageblatt» trae un animado cuadro de la vida de la Emperatriz madre, de Rusia, y de los grandes duques, desterrados en Crimea, en el castillo de Dulbar.

Después de referir los incidentes que dieron por resultado la toma de posesión del castillo por las tropas alemanas y de los personajes que en él estaban internadas, el corresponsal añade:

«Es difícil predecir lo que la Emperatriz María Feodorowna y el gran duque Nicolás Nicolaiewitch esperan del porvenir.

La gran ansiedad que se impone se explica por la situación singular en que se encuentran; pero se puede asegurar, sin embargo, que cuentan con la posibilidad de ciertos acontecimientos.

Puede también afirmarse que la Emperatriz madre y el gran duque Nicolás no han perdido nada de su hostilidad hacia Alemania.

La entrada de los alemanes en Crimea

fué más dura para ellos, puesto que fueron sus enemigos los que les salvaron. La Reina madre está llena de amargura por la llegada de los alemanes: pero el gran duque Nicolás parece haber aceptado más fácilmente su liberación por las tropas alemanas.

Ni la una ni el otro consideran que el reinado de los Romanof haya terminado definitivamente.

Sé, por personajes de su séquito, que creen que el régimen absolutista ha terminado para siempre; pero consideran posible una restauración monárquica constitucional.

En este caso, los dos altos personajes consideran como muy posible la vuelta al trono de un Romanof, aunque ellos no sueñen con volver a tomar parte en la vida política; pero tienen, ciertamente, fieles partidarios en Rusia que están en constantes relaciones con ellos, y que los tienen siempre al corriente del curso de los acontecimientos.

La revolución rusa ha precipitado al zarismo en un abismo, y el año de miseria pasado por María Feodorowna y Nicolás Nicolaiewitch en la soledad del castillo de Dulbar, hace que puedan contarse en el número de los muertos políticos.»

## MATRICULAS Y EXAMENES

Ampliamos por su importancia la noticia adelantada en nuestro número anterior respecto de la prohibición de matricularse por enseñanza libre los alumnos oficiales.

Dice así:

«Ilustrísimo señor: El art. 8 del Real decreto de 6 de Julio de 1877 determina con toda claridad que el curso académico concluya precisamente el día 30 de Septiembre de cada año, deduciéndose de tan expresa disposición que los alumnos oficiales y los de enseñanza no oficial colegiada no dejan de tener el carácter que les imprimieron sus respectivas matrículas, sino hasta el 1 de Octubre es decir, en el momento en que comienza el curso siguiente. Por tanto, los que han sido alumnos oficiales, por haberse matriculado con tal carácter en los establecimientos docentes, no deben solicitar como alumnos libres—nuevas matrículas sino cuando comience el curso siguiente a aquel que cursaron como oficiales a no ser que en observancia de lo ordenado en el artículo 10 del Real decreto de 22 de Noviembre de 1889 renuncien a las matrículas oficiales en que estuvieron inscriptos, y siempre que no les comprendan las excepciones que por el mismo artículo señala.

El precepto a que se alude en el párrafo anterior, por tantos años mantenido jurídica y prácticamente se halla además abonado por razones de disciplina académica y de seriedad docente que importa, cada día más, tomar en consideración en beneficio de la enseñanza y por honor de los establecimientos en que aquélla se practica y en los que los alumnos hubieran de ser examinados.

En virtud de las consideraciones anteriores,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere revocada y sin ningún valor ni efecto la Real orden de 29 de Julio de 1916, en la que se daba por terminado el curso para los alumnos oficiales que hubieran aprobado en Junio todas las asignaturas en que estuvieren matriculados y se les facultaba para solicitar en Agosto practicar en Septiembre matrícula y examen como alumnos libres.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

## CAMARA DE COMERCIO

En virtud de lo que se dispone por orden de la Comisaría general de Abastecimientos inscrita en la «Gaceta de Madrid» del 7 del actual, los consumidores de carbón para usos industriales residentes en la zona de esta corporación deberán remitir a la Cámara declaraciones juradas que expresen:

a) Las cantidades y clases de carbón que hayan consumido durante los años 1916 y 1917.

b) Minas o comerciantes que hayan efectuado el suministro y contratos que tengan celebrados.

c) Motores de gas del alumbrado y energía eléctrica o hidráulica de que dispongan.

d) Cantidades de leñas consumidas durante los años 1916 y 1917.

e) Cantidades y clases de carbón que mensualmente estimen indispensables para su industria hasta primeros de Agosto de 1910.

f) Reservas de combustibles con que cuentan al hacer esta declaración.

g) Número de motores de vapor y fuerza en caballos que tengan en funcionamiento normal.

h) Productos sujetos a tasa que fabriquen.

i) Cuantas observaciones y datos estimen pertinentes para determinar y justificar las necesidades de su consumo.

A estas declaraciones se acompañarán los comprobantes oportunos.

Se advierte a los industriales, en evitación de posibles perjuicios, la necesidad de que remitan con todo detalle y dentro de un plazo de quince días las declaraciones indicadas, para que puedan ser tenidas en cuenta en el suministro de carbón que en lo sucesivo se realizará por la Delegación de Suministros hulleros, previo informe del Comité designado por las Cámaras de Comercio y de Industrias.

POR LA CULTURA DEL CAMPO

## Las enseñanzas de la «Semana Agrícola»

El delegado de la sociedad ganadera de Trasmonte (Ames), que asistió a las lecciones de la Semana Agrícola de Santiago representando dicha agrupación, don José Carballeda, ha organizado una serie de conferencias para dar cuenta a aquellos labradores de las enseñanzas que se dieron por los diferentes profesores que actuaron en tan importante Semana.

Las conferencias vienen dándose los domingos en el local de la Escuela que dirige el señor Carballeda y los ganaderos, entusiasmados, concurren en gran número, ávidos de recibir nuevos conocimientos y adoptar las orientaciones expuestas por los técnicos en los cultivos, la ganadería e industrias rurales.

En breve visitarán la sociedad de Trasmonte distinguidos oradores de los que han creado la enseñanza ambulante.

## GALICIA

CORUÑA

El alcalde ha convocado para el miércoles 14 del corriente, a las doce de la mañana, a las fuerzas vivas de la localidad para tratar de reproducir las gestiones en otro tiempo realizadas, a fin de obtener que el puerto de La Coruña sea declarado franco o se nos conceda una zona o un depósito franco.

Se basará esta nueva gestión en que nuestro puerto reúne condiciones iguales, por lo menos, a otros a favor de los cuales fué hecha recientemente dicha declaración.

Continúan a oscuras los pueblos de Corubián Cee y Finisterre.

Los perjuicios que con esto se causan, son grandes.

Se confía en la gestión del gobernador civil, que procederá con energía.

Háblase de una asamblea de consumidores para acordar la baja general durante seis meses, si la «Electra» no suministra fluido inmediatamente.

El Consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en sesión de 24 del pasado mes de Julio, aprobó la reforma de la subvención que viene dándose al personal obrero, aumentándola en 0,25 pesetas para las operarias 0,30 para los operarios y 5 pesetas al mes a faenas auxiliares.

En el Ayuntamiento se discutió largamente el nuevo presupuesto que asciende a cuatro millones y medio.

Se propone el arrendamiento de todos los servicios excepto el del impuesto de consumos.

Se impone arbitrio al vino y se crean varios impuestos nuevos.

Se inauguró con gran solemnidad el Refugio para pobres instalado por el Patronato de Caridad en el lugar de San Roque.

Contribuyen a esta obra, el comercio local y muchas personas, recaudándose algunos millares de pesetas.

Trabajando en las obras del puerto el joven Baltasar Alvarez, tuvo la desgracia de que se le rompiese el «estrol» de lo

remos. El rapaz perdió el equilibrio y cayó al mar.

El padre viendo el peligro que corría su hijo se arrojó al agua y en nada estuvo que pagara caros sus nobles intentos.

Después de subir a la superficie trayendo al muchacho en brazos no pudo sostenerle mucho tiempo y tuvo que soltarle.

Por fortuna, acudió en socorro de ambos José Babio, tripulando un bote, y después de recoger a Baltasar, extrajo de nuevo al muchacho, valiéndose de un «palangre».

En el automóvil del capitán de Artillería D. Evaristo Babé, fué el rapaz conducido a la Casa de Socorro. Llegó allí el infeliz en tan mal estado, que falleció momentos después.

Se declaró un incendio en una tahona instalada en los bajos de una casa de la calle del Socorro, propiedad de D. Juan Canalejo.

Los daños se calculan en 18 o 20.000 pesetas, pues se quemaron los útiles todos de la tahona, un carro, la maquinaria, algunas existencias de harina, varios muebles y parte de los pisos.

LUGO

Un individuo llamado Ramón Rnlo de Irima (Fonsagrada), denunció a la policía de Lugo que el joven de 18 años Dodolindo Alvarez Oneja, natural de Pastoriza, se le había apoderado de una carta con un cheque del Banco de Zaragoza por valor de 6.268 pesetas.

Parece que el Dodolindo se presentó en la administración de Correos, fingiéndose el Rulo y recogió la carta a éste dirigida y que contenía el cheque.

Dicen de Bilbao que hallándose trabajando en la cantera de caliza denominada «La Robra» varios obreros cuando al realizar una maniobra explotó un barrenos.

Una de las enormes piedras desprendidas alcanzó a dos obreros, uno de ellos llamado Gumersindo Núñez, de 25 años natural de Lugo, que resultó lesionado gravemente, con erosiones y contusión en el hipocondrio y conmoción visceral.

Tomó posesión de la estación ferrea D. Miguel de la Paz que servía, como jefe también, en Sama de Langreo (Asturias).

Ha sido muy bien acogido en la opinión el nombre de nuestro amigo D. Manuel Otero Soto, distinguido abogado de Chantada a quien se indica para ocupar la vacante de diputado provincial por Vivero, Villalba, en la elección parcial que habrá de celebrarse el día 25 del corriente.

OBENSE

En el balneario de Caldelañas, fué asesinado el concejal D. Vicente Solá.

El agresor le disparó dos tiros, atravesándole el corazón.

El Sr. Solá murió instantáneamente. El suceso produjo enorme impresión.

Tenia sesenta y ocho años, era riquísimo propietario y gozaba de grandes prestigios en Verín, pueblo en el cual había sido alcalde, habiendo realizado una gestión brillantísima.

Créese que el asesinato obedece a motivos políticos.

PONTEVEDRA

En la playa de Samil, han descubierto y aprehendido los carabineros un contrabando de azúcar.

Este fué trasladado en un carro de la Aduana.

Con motivo de la huelga anunciada para el 12 encuéntrase reconcentrada en Puenteareas bastante fuerza del benemérito cuerpo, aunque por hoy reina tranquilidad completa.

VIGO

Por la policía fué detenido el empleado del ferrocarril Salustiano Hernández Lorenzo, por sospechar que fuese autor de un robo de que fué víctima D. Santos Seseña, con domicilio en Madrid, consistente en varias alhajas que dicho señor traía en un baul con destino a Vigo, valorada en 5.000 pesetas.

En el registro practicado en el domicilio de dicho empleado no aparecieron los objetos robados, pero sí 27 carretes de seda marca «Liester», 3 Fold, Patent Diamond Silk, un taparrocas nuevo, unos tirantes, tres pares de ligas y dos gorras, creyéndose que todos estos objetos sean productos de otros robos.

El Juzgado instruye diligencias. Salustiano Hernández ingresó en la cárcel.

Se celebró en el Teatro Tamberlick una fiesta gallega en la que formaron parte el cuadro de declamación, la rondalla y el coro de la sociedad «Agrupación Artística».

El cuadro de declamación representó la obra «O Pazo», original de D. Manuel Lugiis Freire, siendo llamado su autor a escena al final de cada acto.

Al terminar la representación habló el señor Lugiis, pronunciando un discurso de tonos regionalistas.

FERROL

Está concluyéndose la ampliación del alumbrado en esta ciudad, y el martes o miércoles se espera que luzca ya.

En las calles Real y Dolores, plazas y paseos públicos, se colocan bombillas de 1.000 bugías, y en las demás vías se instalan bombillas de 50.

Hubo un plante entre 22 presos que existen en la cárcel, por negarse a percibir el socorro de tres reales diarios que tienen asignado, solicitando una peseta.

Acudieron al establecimiento el juez del partido, el alcalde y algunos concejales, exhortándoles a que depusieran su actitud y haciéndoles ver que no podía ser en el presente año por no estar consignado en el presupuesto.

Aunque se presentaron en forma levantiscas, por la tarde se resignaron a recoger el socorro y no hubo nuevos incidentes.

Gestiona la comisión popular de festejos que vengan a Ferrol los Marqueses de Amboage para asistir a la entrega de las cuotas de 1.500 pesetas a los soldados licenciados del cupo de 1913.

Salió para Madrid la distinguida familia del ministro de Marina Sr. Miranda, a quien despidieron muchas personas de su amistad.

En la última sesión que celebró el Ayuntamiento, un concejal hizo graves denuncias referentes a la mala administración de la Beneficencia municipal.

Los que mueren:

En Coruña, D. Socorro Cisneros Cibey, D.ª Josefa Pillado Ledo y D.ª Clotilde Barbadillo Martínez.

—En Villagerca, D. Eugenio Romero Vieitos.

—En Orense, D.ª Justa Saco y D. José López Anca.

TOROS EN PONTEVEDRA

La corrida de toros que se celebró ayer en Pontevedra llevó a la vecina capital un contingente enorme de forasteros.

Vigo, Villagerca, Caldas, Redondela, Santiago y Marín, realizaron la obra de llenar por completo la plaza proporcionando a la empresa una gran satisfacción. Lo que excedía de las localidades reglamentarias era de gente de Pontevedra.

Presidió la corrida el oficial segundo del Gobierno civil D. Demetrio Feijóo quien, en general, estuvo acertado aunque tuvo precipitaciones como la del quinto a quien hizo someter al tormento del fuego por dar gusto a unos cuantos inteligentes.

El toro era manso, como casi todos sus hermanos de vacada, pero fueron los piqueros quienes más hicieron porque no entrase en suerte.

De todos modos, el ganado de D. Alipio Pérez T. Sanchón, de Salamanca, que estaba bien presentado y era bonito se doña pronto al castigo.

De los toreros poco bueno hay que decir.

Gaona hizo alguna cosilla con su segundo al que remató con media en su sitio después de unos pases de pecho, otros ayudados y uno de rodillas que se aplaudieron.

El público, que estaba deseoso de aplaudir pidió y obtuvo la oreja para el mexicano.

Algabeño despachó a su primero con una buena estocada, de esas de tiro rápido que también le valió aplausos.

Y eso fué lo único que hubo merecedor de ser recordado. Lo que no debe recordarse es la manera que tuvieron de entrar a picar todos los toros los del aupá ni la falta de dirección que siempre se advirtió en el ruedo.—X.

SANTIAGO

Por Reales órdenes dictadas por el ministerio de Hacienda, se ha dispuesto considerar como verdaderos Sindicatos agrícolas los existentes en Sandres Laracha y Fatín (Valdovino).

Mañana sale para su casa de León el Ilmo. Obispo Auxiliar Sr. Fernández Valbuena.

Allí permanecerá el Sr. Fernández Valbuena hasta el 5 de Septiembre en que saldrá para Covadonga en cuyas fiestas del Centenario dirigirá la palabra a los fieles en el Triduo que con tal motivo se celebra en dicha Basílica.

Durante su ausencia se encargará del Provisorato el M. I. canónigo Rector del Seminario Sr. Macía.

En la noche del día 10 dos individuos vecinos de San Lorenzo y Feanes, respectivamente, apedrearon dos molinos de la propiedad de Diego Calvo Suárez, de Vidán, causando desperfectos en la presa.

La guardia municipal decomisó al tablero Tomás Fernández, 250 gramos de carne que vendiera con falta de peso.

Ha sido pedida la mano de la bella y bondadosa señorita Encarnación Vázquez Penedo, para el inteligente profesor de Villalba, D. Carlos Moltó y Gregori. La boda se efectuará en breve.

Pérez y de Andrés BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20. Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Han sido denunciados los cocheros Martín Alvarez, José Vilas y Manuel Mayo por llevar apagados los faroles de sus respectivos coches cuando esta madrugada hacían el servicio de viajeros a la estación de Cornes.

En el fielato de la estación fueron aforadas hoy 34 cestas de pescado.

Esta tarde celebrará sesión ordinaria la Corporación.

En el orden del día figuran los siguientes asuntos.

Cuentas, análisis practicados en el Laboratorio municipal en el mes último y reválida de dos títulos administrativos de nichos del cementerio católico.

Por la Empresa de Automóviles El Noroeste quedan establecidos (desde el 20 de Julio de 1918) dos servicios diarios entre SANTIAGO y CORUNA y viceversa, a las horas de doce de la mañana y cuatro y media de la tarde.

En la madrugada de hoy fué detenido el joven Toribio Veloso, por escandalizar en la calle de Entrerrios.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 5 terneros y 4 vacas.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 889 kilos de carne.

La Sucursal del Banco

Los nuevos propietarios de la casa que actualmente ocupa el Banco de España, dieron a ésta como ultimo plazo el de 31 de Diciembre próximo para abandonar el inmueble. Si en tal fecha no han hallado local en que instalar aquellas oficinas, no habría más remedio que cerrar la Sucursal.

Por fortuna este caso no llegará a ocurrir, pues aunque el Banco no se trasladará ya a la casa de la Rúa del Villar en donde está la Central telefónica, por no haberse podido ultimar el contrato con el propietario, se le ha ofrecido por el Sr. D. Manuel Ignacio González una casa que posee frente a la Universidad, la cual aceptó el Gobierno del Banco aunque con la obligación de hacer una reforma en la fachada de la Calderería previa la aprobación del Ayuntamiento.

CASA DE BAÑOS

Todos los días mañana y tarde se suministran toda clase de baños de aseo y medicinales, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.

A la vendedora de pescado en la Plaza de abastos Ramona Oubiñas, se le recogieron por los agentes de la autoridad doce kilos de pescadillas, y a su compañera Mercedes Noya, tres, por no reunir condiciones para el consumo.

Han salido: Para Padrón D.ª Valentina Veiga Fernández, viuda de Soto, con su familia; para Cambados la Srta. Obdulia Espinosa Orrea; para Santander la Marquesa de Val colmos y la dama de la Reina Srta. de Heredia; para Caldas de Reyes el coronel retirado de sanidad militar D. Eugenio Fernández Garrido y para sus posesiones de Boimorto D. Ramón Pimentel de Portugal y familia.

PAGO buen dinero por platos, fuentes y demás objetos de estaño viejos.

RUA DEL VILLAR, 76, BAJO

Jesús Rodríguez denunció en la oficina de Seguridad que desapareció de su domicilio su hijo Ramón, en compañía de 25 pesetas, suponiendo que con dicha cantidad se marchó a la corrida de toros de Pontevedra.

La romería que ayer se celebró en San Cayetano se vió muy concurrida.

La gente joven bailó hasta las doce de la noche sin que se registrase ningún accidente desagradable.

Hoy se repite la romería en el mismo campo de San Cayetano.

En la capilla hubo ayer función a dicho Santo y hoy a la Virgen de la Paz habiendo asistido a estos cultos numerosos fieles.

Ingresó en el Hospital, quedando encamado en la sala de San Cosme, el joven Cándido Sánchez Rodríguez, de 14 años,

vecino de la calle del Espíritu Santo, Presenta una herida en la pierna derecha, producida por un golpe casual que recibió en la citada calle contra la puerta de una casa inmediata a la que habita, jugando con otros jóvenes.

“Linea bárbara” y.... pintoresca

La justicia del primer título la demostró su autor y aquí la hemos corroborado nosotros con nuevos datos. Pero a lo de «bárbara» se une ahora lo de pintoresca que suaviza las asperezas de aquel.

Cualquiera que haya viajado en estos últimos meses por el The West, habrá notado que el tren anda menos que un cerdo cebado y próximo a su San Martín.

Pero hay retrasos como el de tres horas que trajo el jueves, que no se comprenden sin antes oír a un viajero relatar las mil peripecias que ilustran la caminata.

Salimos de Villagerca, dice el viajero, a las nueve de la noche; caminamos al trote de un caballo hasta Padrón, pero ya desde allí la subida era cada vez más penosa, ni las piñas ardían, ni las carqueixas, aunque ardían tenían fuerza para levantar presión.

Así venimos hasta Osebe en que a fuerza de soplar todos los viajeros logramos encender en tres carrouchas y se hizo el vapor, y la máquina arrastró penosamente el tren hasta Casal. Allí una detención, y vuelta a encender el fuego, pudiendo llegar hasta Paidacana, cerca del Puente de hierro en que la máquina pidió auxilio con los silbidos señalados, auxilio que le fué prestado por la máquina de maniobras de la estación.

Una vez enganchada a éste, el convoy anduvo unos metros más, pero ya mi paciencia se agotó, y al ver que ni con dos máquinas podía llegar a Cornes decidí apearme, y conigo muchos más entre ellos algunas señoras, y por campos y trigales salimos a la carretera y llegamos a nuestras casas cerca de las dos de la madrugada a cuya hora hacían esfuerzos las máquinas por arrancar el tren de un poco más acá del puente en donde se paró.

Y ahora preguntamos nosotros porque no tiene carbón The West cuando las demás líneas lo tienen todas según puede verse por las estadísticas? Porque a The West le salen más baratos los billardos.

Z.

Banco de Galicia y Buenos Aires

CUPON NUMERO 17

Se paga a razón de pesos 2,50 moneda legal, y éstos a pesetas 1,63 cada uno, por acción, deduciendo el impuesto español de 3-30 por 100.

Autorizados para el pago

HIJOS DE FRANCISCO DEZA Santiago y Villagerca

En la madrugada de ayer una pareja de guardias de seguridad decomisó 20 cabezas de ganado de las cuales quedaron aquí algunas para atender a las necesidades de la población ya que el conductor no llevaba la guía para todas ellas.

Lambien fueron decomisados 16 sacos de harina cuyo conductor no llevaba guía para que pudiese transitar con ellos y cuya guía apareció a las tres o cuatro horas.

La harina se expenderá en Santiago.

Aumentando la resistencia del organismo por la absorción de los alimentos bien digeridos, y efectuándose la asimilación, no cabe duda que la nutrición ha de ser normal. Esto les pasa a los enfermos que usan el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

COMUNICADO

Santiago, 11 de Agosto de 1918

Sr. Director de EL ECO DE SANTIAGO

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Agradecería a V. infinito tuviera la bondad de publicar en su periódico la adjunta carta que fué dirigida al «Diario de Galicia». Anticipándole las gracias por tan señalado favor se reitera de usted s. s. q. e. s. m.

Tomás Rodríguez.

Santiago 9 de Agosto de 1918.

Sr. Director del «Diario de Galicia».

Muy Sr. mío: En el número del «Diario de Galicia» correspondiente al día de hoy, y bajo el epigrafe «Municipalías. El asunto de la guatnición» se hace una ratificación de lo que el mismo periódico dijo en enero último.

Entonces afirmaba que la Escuela de Veterinaria no tenía consignación para conservar el edificio, pues sabido es, decía, que no hay dinero ni para reponer los cristales que faltan, lo cual da lugar a que los temporales y las lluvias hayan comenzado su labor destructora desde que el edificio fue terminado.

Al insistir hoy en estas aseveraciones se incurre en dos errores, molestos ambos para el Claustro de Profesores de la

Escuela, y especialmente para el que tiene el honor de dirigirla; puesto que es cursos para conservar el edificio y que la falta de cristales permita a lluvias y que los ejerce su acción destructora.

Como esta segunda parte que es la demostración de la primera, es algo que puede fácilmente comprobarse, invito a V. a que haga una visita a la Escuela, a la que tendré mucho gusto en acompañarle, seguro de que cambiará de opinión.

Y no solamente se convencerá de que con la consignación que tiene la Escuela se puede conservar el edificio, sino que se puede además que hay lo suficiente para do y usos de Laboratorio, para alumbrado y productor de gas, asegurar aparato de aguas, disponer excelentes y bien dotados Laboratorios etc.

En una palabra: que el Estado atiende cumplidamente a las necesidades de la Escuela, y que esta no precisa sino que de su principal riqueza, la ganadería, ha de encauzarse con las enseñanzas de la Escuela de Veterinaria.

En espera de que se digné publicar esta carta, y la rectificación consiguiente, por lo que le anticipa cumplidas gracias, se ofrece de V. s. s. q. e. s. m. el Director, Tomás Rodríguez.

DR. MERINO

Del Instituto Rubio y Hospital de San Juan de Dios (Madrid)

Especialista en enfermedades de la piel, sifilíticas y venéreas.— Aplicación de Sueros y Vacunas, Salvarsanes, Galil, etc.

Reacción de Vassermann Preguntoiro, 6 y 8, segundo De diez a doce y de tres a cinco.

INSTRUCCION PÚBLICA

De acuerdo con lo propuesto en el artículo 131 del estatuto general del Magisterio, y por haber sido declarados incompatibles con las autoridades y vecindario, se traslada a la escuela de Macatre de Arcas, en Puenteareas (Pontevedra), D. Dalmiro Estévez.

En el Rectorado se recibió el expediente de Título de Maestro de Primera enseñanza, por canje del Elemental, de don Florentino Gil Cejo, expediente que remitió la Escuela Normal de Santiago.

¿Subir precio? ¿Variar calidad? Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 1'50 la pastilla grande y a ptas. 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 10

Nacimientos.—María de la Luz Olga, Lourdes Alvarez Rodríguez.

Defunciones.—Jesús Vidal Ríos, 3 meses, enteritis aguda.

Matrimonios.—Ninguno.

Observatorio meteorológico

Table with 2 columns: Meteorological data and values. Includes Barómetro (744,4), Temperatura máxima al sol (31,7), Idem idem a la sombra (25,4), Idem mínima (16,0), Lluvia (0,0), Evaporación (1,3), Humedad relativa (66), Dirección del viento (N), Kilómetros recorridos en las 24 horas (35), Estado del cielo (Nuboso), El Barómetro tiende a (Subir).

Gacetillas

VERIN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias. Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre. De venta: principales Farmacias y droguerías.

Sellos de caucho

Rótulos esmaltados En la Imprenta de este periódico

Exquisito chocolate

ASPOL

tónico-reconstituyente

(PATENTADO)

Medicamento original Nueva forma farmacéutica, recientemente introducida al uso médico en sustitución a los vinos, jarabes, emulsiones, etc., etc., con resultados realmente asombrosos por su gran poder tónico-reconstituyente, muy superior a todos los conocidos hasta el día y no presentar ninguno de los inconvenientes de éstos.

Preparación especial del LABORATORIO ASPOL.—OVIEDO

Pidase en todas las Farmacias de España.

Telegramas y telefonemas

LA GUERRA EN EUROPA

GRANDES BATALLAS SITUACION DE LOS EJERCITOS TELEGRAMAS OFICIALES

Alemán En orillas del Vesle rechazamos ataques enemigos, entre Fismes y Courlan-

El jefe del Gobierno hizo el acostumbrado discurso resumen de todo lo ocurrido en el tiempo que ha mediado desde el último Consejo que presidió el Monarca.

Lotería Nacional Premios mayores. Números premiados. Donde se vendieron.

En el sorteo de la Lotería celebrado hoy en esta Corte resultaron agraciados con los premios mayores los números siguientes:

La vida política Madrid 12

Ayer tarde salió en automóvil para Sigüenza el ministro de Gracia y Justicia Sr. Conde de Romanones.

El ministro de Estado Sr. Dato recibió la visita del delegado comercial de los Estados Unidos Mr. Boving.

La Gaceta de hoy Madrid 12

La «Gaceta» de Madrid de hoy publica: Los decretos firmados ayer por el Rey. Real orden disponiendo que se despachen con franquicia arancelaria el tasajo y la cecina importados del extranjero.

El viaje del Rey Madrid 12 El Rey salió ayer tarde de esta corte en automóvil para la Granja a donde llegó a las nueve de la noche.

Ultima hora Madrid 12 «El Sol» encarece el proyecto del señor Sr. Alba relativo a la creación de 20 000 escuelas.

La semana roja Madrid 12 Anoche se celebró en la Casa del Pueblo de esta corte un mitin conmemorativo de los sucesos de Agosto del año último o sea de la semana roja como le llaman los radicales.

Avance francés Madrid 12 De París telegrafían hoy diciendo que sigue el avance de las tropas francesas en el Avre.

Vengador de su honra Madrid 12 Esta madrugada se registró en esta Corte un sangriento suceso.

Consejo de ministros Madrid 11 El de ayer A las once de la mañana comenzó en el Palacio el Consejo de ministros presidido por el Rey.

Después de los consejos Madrid 12

La prensa insiste en que los ministros volverán a reunirse en los primeros días de Septiembre y en que para entonces surgirá la crisis ante la disparidad de criterio que se originará por el proyecto de presupuesto extraordinario o de reconstitución nacional.

En los círculos políticos se decía hoy que no pasará lo que falta de mes ni mucho menos sin que los ministros vuelvan a reunirse en Madrid a causa de la necesidad de conocer lo que conteste Alemania.

El alcalde de Madrid Sr. Silvela pasó hoy revista a 40 automóviles nuevos que comenzaron a prestar servicio público.

Hoy marcha el Sr. Dato a San Sebastián. Mañana marcharán el Sr. Maura a Santander y el Marqués de Alhucemas a Cestona.

Venta voluntaria Se hace de la casa número 30 moderno de la calle del Hórreo de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos altos: se halla libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

Venta voluntaria A voluntad de su dueño, se vende una cuarta parte de los derechos en la Empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad.

Venta voluntaria Se vende en Puente Ulla una finca de producción y recreo, de ciento setenta y cinco hectáreas de sembradura en una sola pieza y cerrada sobre sí, compuesta de prado, labradío, viñado, monte y roble, con amplia casa señorial con agua potable en ella, casa para caseros, bodegas y todas las dependencias de una buena casa de labranza.

Carlos Allones Roffignac LICENCIADO EN DERECHO Procurador de los Tribunales

Vinos puros del Rivero

Se vende en el campo de San Clemente número 4, en el segundo despacho, un riquísimo vino de uno de los mejores cosecheros D. José López Budiño, de Ribadavia.

Aviso a los herniados (QUEBRADOS) NINGUNO que padezca de hernia, por crónica y rebelde que sea, debe desesperarse.

Arriendo Se hace de un piso bajo situado en Villagarcía, Barrio de Santa Lucía, y con salida a la Playa. Para informes: Preguntoiro, 31.

Alber Cirujano-Dentista Rua del Villar, 50, Pral.

Venta Se hace de la casa núm. 72 de la calle de la Rua de San Pedro. En Santiago, Hórreo, 17, darán razón



POLICLINICA DE PARTOS Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA

Vertical text on the left margin containing various small notices and fragments of text.

Vertical text on the right margin containing various small notices and fragments of text.



**SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica**

**DE BARCELONA**

El de Agosto saldrá de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz, el vapor **INFANTA ISABEL DE BORBON**

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires  
El día de saldrá de la Coruña el vapor

**LEON XIII**

para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.  
El día de saldrá de Barcelona, el de Valencia, el de Malaga, el Cádiz, el vapor

para Nueva York y Habana.  
El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de la Coruña, el vapor

**ALFONSO XII**

para Habana únicamente. Admite pasaje y carga.  
El día saldrá de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz el vapor

para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puerto del Pacifico.

**CIUDAD DE CADIZ**

para Tánger, Casablanca, Mazagán, (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Para más informes, dirigirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, Riego de Agua, 3 y 5, y Marina, 1.

**LINEA DE FILIPINAS**

Salvo contingencias, el vapor

**ANTONIO LOPEZ**

saldrá de Barcelona para Manila, a primeros del próximo mes de Agosto.

**OBRA DE EXITO MUNDIAL**

**ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA**

**Europeo-americana**

Primer premio (Grand Prix) en cuantas exposiciones ha concurrido (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

Obra de incomparable mérito y maravillosamente ilustrada que se adquiere a precios en extremo módicos y con toda clase de facilidades.

10.000 biografías rigurosamente inéditas. Triple número de voces que las contenidas en los diccionarios más extensos. 1.000.000 de obras en su sección bibliográfica. Etimologías en Sánscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc., e c. Versiones de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés Alemán, Portugués, Catalán y Esperanto. Colaboración mundial y especialista, Elementos de España, América y Extranjero.

**Dato elocuente.**—Los tomos I a XX y XX X a XXXV publicados contienen: 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas en negro que integran 13.259 grabados; 356 láminas en color con otros 2.796 grabados y 1.426 mapas y planos. De suerte que esta ilustración, ya en los 27 tomos publicados, supera en mucho a la de las más afamadas Enciclopedias, pues lleva publicados más de 49.500 grabados en los 27 primeros tomos.

Publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV.—Reimpresos los tomos I a XVI

**Condiciones de la suscripción**

La «Enciclopedia Universal Espasa» se publica por tomos, perfectamente manejables, formados por un número de pliegos, con hermosos grabados y fotografías, sacados de fotografías del natural, láminas en negro, mapas, cromolitografía, tricromías, etc., encuadernados con ricas y elegantes tapas; e impresa en dos columnas y en papel satinado, expresamente fabricado para esta edición, con el objeto de que la impresión resulte clara, uniforme y perfectamente legible, se ha en las tiradas con tipos enteramente nuevos.

A pesar de su inusitado lujo, el precio de cada tomo es, por término medio de **25 pesetas, encuadernado**

El coste del «Diccionario Espasa», no obstante triplicar el número de voces y contener tan profusa ilustración, no excederá en mucho del de otros extensos Diccionarios similares ya anticuados y, por consiguiente, incompletos.

Se publican unos 4 tomos por año.  
Los tomos encuadernados con ricas tapas de lujo, son de elegantes proporciones en 4º menor, perfectamente manejables. Dim. 16 x 18 cms.

Este gran Diccionario, único en su clase se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a infinidad de obras de consulta, y por su precio verdaderamente módico es asequible a todas las personas amantes de las letras, dándose hoy toda clase de facilidades para su adquisición, bien que sea al contado bien a plazos.

**Pidanse detalles y condiciones**

Se publica por la casa editorial Hijos de J. Espasa, y se suscribe en las principales librerías y centros de suscripción de España, América y Extranjero.



**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

**COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS**

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 23 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.

AGENTE EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26.

**OTROS**

siguen a los Nuevos Discos Dobles **“FADAS”**

Verdadera plaga quiere abrirse paso en medio del gran éxito alcanzado por **“FADAS”** que a fuerza de la más escrupulosa labor y trabajo, así como del rigorismo científico más adelantado, logra conquistar las simpatías de los competentes y de un público numerosísimo.

Por eso os ofrecerán cualquier otro disco y hasta os hablarán mal de

**“FADAS,,**

Pero el público no debe dejarse engañar y quien no haya oído aun nuestros discos, debe hacerlo enseguida o informarse de algún amigo que los haya comprado.

No tenga pereza para ello. Ello puede perjudicar su bolsillo, «FADAS» es muy perfecto, agradableísimo e inofensivo: sólo cuesta

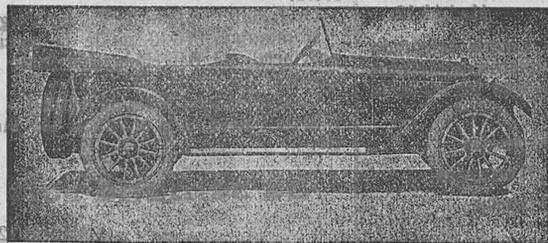
**6 PESETAS**  
**: DISCO :**

No lo rechace por ser barato y español, es un buen disco, sus componentes son los más puros y sonoros, y la reproducción se hace con cuidado, con prolijidad.

Pida audición en los principales establecimientos fonográficos bien surtidos, pero, pídale con interés, con insistencia.

Exigiéndolos gozará y economizará.

**“FADAS”, S. A.—Barcelona**  
COUPLÉTS, Zazuerlas, Bandas, Cantos Regionales, OPERETAS-OPERAS, etc.  
Catálogos y SUPLEMENTOS gratis)



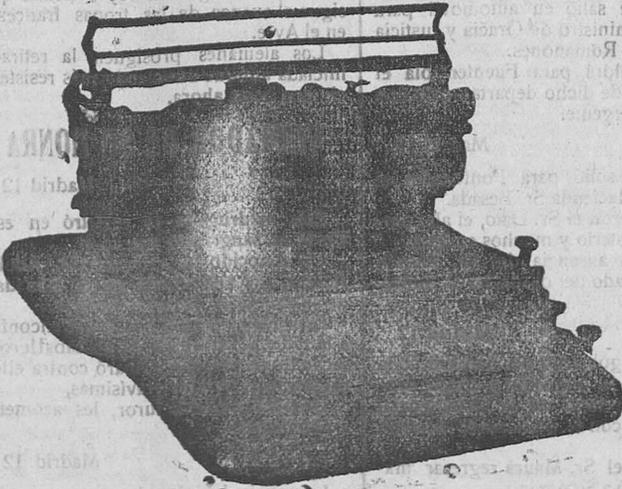
**Marcelino Núñez**

**GARAGE CENTRAL**

Fuente de San Antonio, 25

**SANTIAGO**

Automóviles FORD, modelo torpedo, entrega inmediata.  
Se hace entrega de varios coches de distintas marcas americanas y europeas, con todos los adelantos modernos.  
Gran surtido de accesorios para automóviles de turismo y para ómnibus de línea.  
Stock completo de neumáticos de las marcas que se deseen.



**Máquinas HAMMOND para escribir**

**Modelo Universal 1917-**

Escritura visible. Velocidad ilimitada

Acción silenciosa. Sencillez

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.

Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

**MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES**

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS  
Representante depositario en Santiago

**D. SANTIAGO AMBINEIRO**

RUA BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO  
Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos